

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 4

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Síndico Procurador, Lic. José Oscar Vega Marín, las Regidoras y Regidores José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortes, María de Jesús Márquez Amavizca, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López y Luisa Fernanda Zuccoli; con el objeto de celebrar la **Cuarta Sesión** de Cabildo con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, toma lista de asistencia y manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 01 y 03 de octubre del año 2024.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a autorización de propuesta de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a autorización de las Bases y Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a aprobación de Calendario para la presentación de Informes Administrativos de las Comisiones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, informa que es el referente a la aprobación de las Actas de la Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 01 y 03 de octubre del año 2024, solicitando la dispensa de la lectura, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

En relación al punto tercero del orden del día, El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a la propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a autorización de propuesta de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente da lectura a la propuesta la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la condonación de los recargos derivados del incumplimiento del pago oportuno de las contribuciones municipales aplicando la siguiente tabla:

Ejercicio Fiscal Vencido	Porcentaje de descuento en recargos
2018	50%
2019	60%
2020	100%
2021	100%
2022	100%
2023	100%
2024	100%

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]

[Handwritten signature in red ink]

Derivado de lo anterior, quedará a consideración de la Autoridad Fiscal el ampliar la condonación de los recargos en los casos particulares que proceda un beneficio adicional para el ciudadano.

Para gozar de esta condonación, podrá cubrir total o parcialmente el adeudo.

SEGUNDO: Se aprueba la condonación del 100% (cien por ciento) en Multas generadas por el procedimiento administrativo de ejecución, por el incumplimiento del pago oportuno de las contribuciones municipales.

TERCERO: Se aprueba la condonación del 50% (cincuenta por ciento) en adeudos por concepto de Multas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los puntos siguientes de la Tabla de Sanciones Pecuniarias establecidas en el artículo 147 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, y son los siguientes conceptos:

- Estacionarse en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin contar con la tarjeta para el vehículo respectivo vigente;
- Efectuar en la vía pública competencias de velocidad;
- Acelerar innecesariamente la marcha del motor o del vehículo derrapando llanta;
- Conducir peligrosa y temerariamente;
- Conducir en estado de ebriedad; y
- Conducir bajo el influjo de drogas, sustancias tóxicas o estupefacientes.

La presente condonación no será acumulable en aquellos casos que aplique lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California, relativo al descuento del 50% (cincuenta por ciento) por pronto pago.

CUARTO: Se aprueba la condonación del 50% (cincuenta por ciento) en adeudos por concepto de Multas al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, exceptuando aquellas impuestas por contravenir lo dispuesto en los artículos siguientes:

- Artículo 8 inciso B) fracciones XVI, XVII y XVIII;
- Artículo 9 inciso B) fracción XV y XVI.

QUINTO: Se aprueba la condonación del 50% (cincuenta por ciento) en adeudos por concepto de Multas a los Reglamentos Municipales, exceptuando aquellas que:

- Hayan sido calificadas, reducidas o disminuidas por la Autoridad competente para conocer de las mismas.
- Las impuestas por infracción al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.
- Las impuestas por infracciones al Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su autorización, dejando sin efecto cualquier otro Acuerdo que se hubiere emitido con anterioridad al presente.

TERCERO.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large scribble at the top, a vertical line, and several loops and strokes.

Handwritten blue ink scribble on the right margin, consisting of several overlapping loops.

Handwritten signatures in blue and brown ink at the bottom of the page, including a large signature in brown ink and several in blue ink.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a la propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a autorización de las Bases y Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente da lectura a la propuesta la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; posteriormente se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Sandra Dennis Cota Montes:** "Gracias Secretario, muy buenas tardes Presidenta, compañeros, Síndico y quien nos acompañan el día de hoy; comentarles que una servidora preside la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, al respecto mi postura como Regidora del Partido Acción Nacional e integrante de la Junta Directiva será que se cumpla con el cronograma de las etapas propuestas, asimismo dar seguimiento puntual para que el Plan Municipal de Desarrollo 2025- 2027 para Mexicali, incluya los cuatro aspectos siguientes, que son claves para su desarrollo, número uno: transparencia y rendición de cuentas, implementar mecanismos que garanticen la transparencia en el uso de recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía, esto incluye reportes regulares sobre el progreso y los usos de los fondos, dos: estrategias para la seguridad pública, priorizar programas y medidas para la reducción de delincuencia, mejorar la perspectiva de seguridad y fortalecer a la policía municipal con capacitación y equipamiento adecuado, número tres: desarrollo sustentable incluir políticas concretas para proteger el medio ambiente, como el manejo de residuos y la perseverancia de áreas naturales, además de fomentar energías renovables y prácticas sostenibles para mitigar el cambio climático estos son los tres aspectos, perdón, que permiten que me permiten abordar las problemáticas claves desde una perspectiva y una crítica proactiva asegurando el desarrollo integral y equitativo para la comunidad y para Mexicali, es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María de Jesús Márquez Amavizca:** "Gracias Secretario; buenas tardes Presidenta, Regidores, Secretario, Síndico y a todos los ciudadanos; en este caso particular de este punto cuarto orden del día y al ser un tema trascendental para Mexicali y su Valle, como lo es el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 a la suscrita hasta este momento no se me han entregado las Bases y Lineamientos para la elaboración de dicho Plan, en tal virtud, mi voto es en abstención, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, José Oscar Vega Marín:** "Gracias Secretario, con tu permiso Presidenta; quiero contextualizar mi voto a favor de estos lineamientos, en primer lugar evidentemente se presentan con dispensa de trámite ante comisiones precisamente por ser temas de urgente atención, la planeación de la ciudad exige, en esa medida entiendo que estamos conociéndola la propuesta de la cual da lectura la Presidenta y por ello me parece que es importante de que en el seno de este órgano colegiado se conozcan y se analicen, en segundo lugar como Síndico del Ayuntamiento ofrecer tanto a la Presidenta de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, como a la titular del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio el

acompañamiento en lo que a nuestra dependencia corresponde, estamos ante una extraordinaria oportunidad de construir un Plan de Desarrollo para nuestra ciudad a la par prácticamente del Plan Nacional de Desarrollo que estará construyendo nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y con el contexto del Plan de Desarrollo de nuestra Gobernadora Marina del Pilar, aunado a la reelección de nuestra Presidenta, me parecen extraordinarias noticias y oportunidades para retomar lo bien hecho, lo mejor hecho en el gobierno del XXIV Ayuntamiento y proyectar hacia el futuro, con la inspiración de estos proyectos, lo que queda pendiente para nuestra ciudad, de esa forma yo estoy convencido que los ciudadanos tendrán todas estas oportunidades para participar las y los Regidores de todas las fuerzas políticas, aportar también lo que a sus agendas particulares corresponde y el talento de nuestros equipos técnicos, no solo en COMPLADEM, sino en todas las dependencias para terminar de construir este Plan de segundo nivel para Mexicali, así es que Presidenta con mucho gusto apoyar esta iniciativa que da las bases para la participación de los ciudadanos y el aprovechamiento de la capacidad institucional aprendida en el Ayuntamiento de Mexicali, gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias buenas tardes a todas y todos; eh trataré de ser muy breve, nada más eh pues sí reconocer la importancia evidentemente de esta nueva etapa en la vida pública de la ciudad de Mexicali, creemos que es muy importante y de verdad yo hago público el reconocimiento anticipado que recaerá en las manos de la Presidenta de la Comisión, la Regidora Sandra Cota Montes y que sé y anticipo que hará un extraordinario trabajo eh para poder tener un Plan eh que esperemos, por lo menos Acción Nacional en enero podamos tenerlo listo, para arrancar el 2025-2027 con un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, y pues evidentemente también, decirle, está aquí presente no, a la Coordinadora Maricela que pronto esperamos visitarla la fracción de Acción Nacional para poder platicar, porque eh con esto concluyo, no solo hay que coadyuvar en trabajar juntos, no en construir la visión que creo yo, muy clara tiene la Presidenta Municipal de darle continuidad como ahorita lo decía el síndico a lo que ha funcionado, pero creo que también es importante reconocer donde hay áreas de oportunidad, donde hay que trabajar, donde hay que atender eh y creo que ahí es donde quisiéramos, por lo menos eh Acción Nacional, la bancada que yo represento, el que pudiéramos también esas opiniones se consideraran, creo que es importante eh lo digo yo a nombre de mi fracción, sin embargo, creo que todas las fuerzas políticas aquí presentes, buscarán lo mismo y me atrevo a decir que eso enriquecerá a que el próximo Plan de Desarrollo Municipal sea algo a la altura que todos los mexicalenses piden, gracias, es cuanto, buenas tardes"; hace uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez**: "antes de decirlo, quisiera contestarle a los Regidores que intervinieron que con muchísimo gusto, muchísimas gracias por su participación, estamos totalmente abiertos a todas las intervenciones, sugerencias, ideas, porque esa es, ese es el espíritu de este gobierno, ser un gobierno integrador de todos los pensamientos, muchas gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor emitidos por el Síndico Procurador, José Oscar Vega

Marín, las y los Regidores José Francisco Barraza Chiquete, César Castro Ponce, Sandra Dennis Cota Montes, Beatriz García Arce, Manuel Rudecindo García Fonseca, Gustavo Magallanes Cortes, Francisco Javier Molina Pérez, Isaías Morales Francisco, Yessenia Leticia Olua González, Blanca Patricia Ríos López, Suhey Rocha Corrales, Lucina Sánchez González, Alfredo Wong López, Luisa Fernanda Zuccoli Romero y la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, y una abstención emitida por la Regidora María de Jesús Márquez Amavizca; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBAN LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

Con relación al punto quinto del orden del día, El Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, enuncia que es el referente a la propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a aprobación de Calendario para la presentación de Informes Administrativos de las Comisiones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente da lectura a la propuesta la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS DE LAS COMISIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

BIMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN
PRIMER INFORME OCTUBRE -NOVIEMBRE 2024	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2024
SEGUNDO INFORME DICIEMBRE 2024-ENERO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2025
TERCERO INFORME FEBRERO-MARZO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2025
CUARTO INFORME ABRIL-MAYO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2025
QUINTO INFORME JUNIO-JULIO 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2025

[Handwritten signatures and notes in blue and green ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in red and blue ink at the bottom right]

SEXTO INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2025
SÉPTIMO INFORME OCTUBRE -NOVIEMBRE 2025	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2025
OCTAVO INFORME DICIEMBRE 2025-ENERO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2026
NOVENO INFORME FEBRERO-MARZO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2026
DÉCIMO INFORME ABRIL-MAYO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2026
DÉCIMO PRIMER INFORME JUNIO-JULIO 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2026
DÉCIMO SEGUNDO INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2026
DÉCIMO TERCERO INFORME OCTUBRE-NOVIEMBRE 2026	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE DICIEMBRE 2026
DÉCIMO CUARTO INFORME DICIEMBRE 2026-ENERO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO 2027
DÉCIMO QUINTO INFORME FEBRERO-MARZO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ABRIL 2027
DÉCIMO SEXTO INFORME ABRIL-MAYO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE JUNIO 2027
DÉCIMO SÉPTIMO INFORME JUNIO-JULIO 2027	PRIMERA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO 2027
DÉCIMO OCTAVO INFORME AGOSTO-SEPTIEMBRE 2027	ÚLTIMA SESIÓN DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

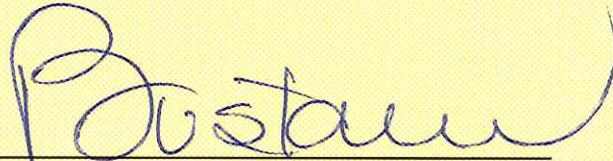
Referente al punto sexto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veintitrés minutos, del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a autorización de propuesta de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales.

- 4.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a autorización de las Bases y Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
- 5.- Propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a aprobación de Calendario para la presentación de Informes Administrativos de las Comisiones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

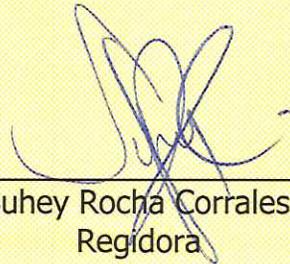
Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila.



Norma Alicia Bustamante Martínez
Presidenta Municipal



José Oscar Vega Marín
Síndico Procurador



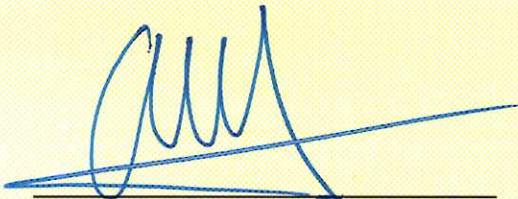
Suhey Rocha Corrales
Regidora



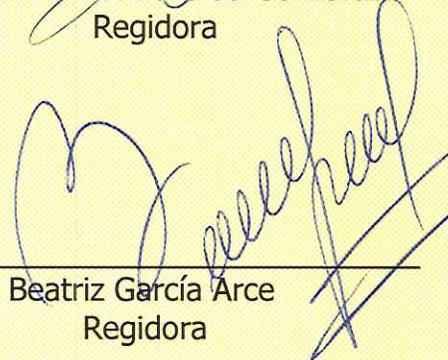
César Castro Ponce
Regidor



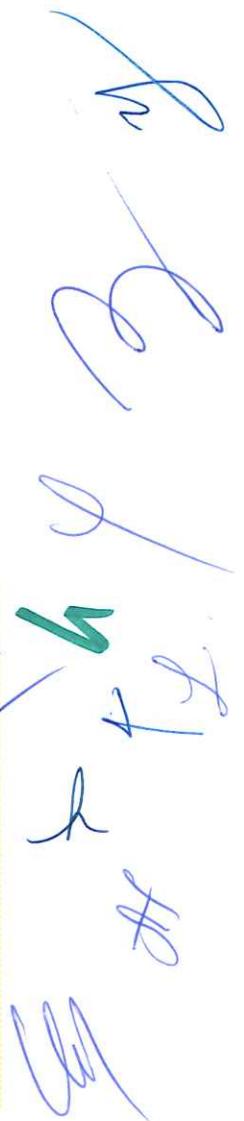
Yessenia Leticia Olua González
Regidora



Alfredo Wong López
Regidor



Beatriz García Arce
Regidora



Isafas Morales Francisco
Regidor

Blanca Patricia Ríos López
Regidora

Francisco Javier Molina Pérez
Regidor

Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor

Sandra Dennis Cota Montes
Regidora

Gustavo Magallanes Cortes
Regidor

Luisa Fernanda Zuccolli Romero
Regidora

José Francisco Barraza Chiquete
Regidor

Lucina Sánchez González
Regidora

María de Jesús Márquez Amavizca
Regidora

